



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Miércoles, 8 de noviembre de 2000 Núm. 256	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 13 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>7.290</td> <td>292</td> <td>3.900</td> <td>11.482</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.065</td> <td>163</td> <td>1.950</td> <td>6.178</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.460</td> <td>98</td> <td>975</td> <td>3.533</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>75</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>90</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>94</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	7.290	292	3.900	11.482	Semestral	4.065	163	1.950	6.178	Trimestral	2.460	98	975	3.533	Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78	Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94	ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	7.290	292	3.900	11.482																												
Semestral	4.065	163	1.950	6.178																												
Trimestral	2.460	98	975	3.533																												
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78																												
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94																												

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	8
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	16
Administración General del Estado	3	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	6		

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

El BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 248, de 28 de octubre, publica las bases para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo año 2000, aprobadas por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 13 de octubre pasado.

Advertido error en la base tercera -solicitudes-, se rectifica la misma en el sentido de que las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días (se suprime "naturales") a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 30 de octubre de 2000.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 9162

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL Unidad Administrativa de Ponferrada 1.ª

Doña Ana María Suárez Rodríguez, Jefa de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada 1ª del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que no habiendo sido posible practicar la notificación de un acto administrativo que afecta a sus intereses al interesado que más adelante se relaciona por causas no imputables a esta Demarcación Recaudatoria, habiéndose intentado por dos veces, de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre (BOE número 313 de 31 de diciembre), se le requiere por medio del presente anuncio para ser notificado por comparecencia.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Trámite de audiencia.

Órgano responsable de la tramitación: Demarcación Recaudatoria de Ponferrada 1ª, con domicilio en calle Río Urdiales, 21, de Ponferrada, lugar éste en el que durante un plazo de diez días contados desde el

día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, deberán comparecer los interesados o sus representantes para ser notificados. Transcurrido dicho plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La notificación pendiente de realizar, con indicación del interesado al que se requiere de comparecencia para ser notificado, con expresión del acto a notificar, es el que sigue:

Sociedad deudora declarada fallida: Clínica Dental Joya, S.L.

Administrador de la misma al que se requiere por el presente: Doña Yanira-Imelda Peña González.

Notificación: Trámite de audiencia, previo a la declaración de responsabilidad subsidiaria de los administradores de la sociedad.

Ponferrada, 19 de octubre de 2000.-La Jefa de la U.A. de Recaudación, Ana Mª Suárez Rodríguez.

8985

4.250 ptas.

Doña Ana María Suárez Rodríguez, Jefa de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada 1ª del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León.

Hace saber: Que no habiendo resultado posible practicar notificación al interesado o a sus representantes, por causas no imputables a esta Oficina Recaudatoria, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), mediante el presente anuncio se cita al contribuyente para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y plazo que a continuación se indican, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento tributario que le afecta y que asimismo se indica.

Lugar y plazo de comparecencia:

El interesado o sus representantes deberá comparecer, para ser notificados, en las oficinas de esta Demarcación Recaudatoria sitas

en Ponferrada, Avda. Rfo Urdiales, 21, 2ª planta, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Actuación que se notifica: Diligencia de embargo de bienes inmuebles, cuyo texto íntegro es el siguiente:

Diligencia de embargo de bienes inmuebles:

Notificado el título ejecutivo y la providencia de apremio con requerimiento de pago de sus débitos el deudor que comprende este expediente, don Ramón Pérez Boñar, habiendo transcurrido el plazo que establece el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, sin que los haya satisfecho, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables señalados con preferencia en el artículo 112 del citado Reglamento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 124 del mismo texto legal y 131 de la Ley General Tributaria.

Declaro embargado, como de la propiedad del citado deudor, el bien inmueble que a continuación se describe:

1.-Urbana:

Municipio: Ponferrada.

Naturaleza de la finca: Local.

Vía pública: Avda. de América.

Número: S/N. Planta: Sót.

Urbanización: Avda. de América, s/n.

División horizontal: Cuota-Valor: 8.767.

Finca 3884.0.

Vivienda Protección Oficial.

Tras. desde Sec. 39526.0/

S. útil: 507 m².

N.º de orden: Uno-Bis.

Linderos: Derecha, subsuelo de la finca de Oliva Yáñez y otros; izquierda, local garaje y rampa de acceso a esta finca; fondo, calle 402 o finca de Oliva Yáñez; frente, hueco de escaleras del portal A y local de garaje.

Descripción: Finca número uno-bis. Local comercial, planta de sótano de 507 m². Dicho local tiene acceso por la rampa que sirve de bajada a esta finca, a la número uno, nivel de semisótano y al garaje de esta misma planta.

2.-Urbana:

Municipio: Ponferrada.

Naturaleza de la finca: Local.

Vía pública: Avda. de América.

Número: S/N. Planta: Sót.

División horizontal: Cuota-Valor: 1,548%.

Finca 4037.0.

Vivienda Protección Oficial.

Tras. desde Sec. 40953.0/

S. útil: 45.44 m².

N.º de orden: 1-A.

Linderos: Derecha, resto del local destinado a garaje, hueco de ascensor y caja de escaleras del portal C; izquierda, subsuelo de la finca de Oliva Yáñez y otros; fondo, resto de la planta destinado a garaje; frente, subsuelo de la Avda. de América.

Descripción: Finca uno-A. Local en sótano, en la Avda. de América, s/n, de 45,44 m².

El deudor, don Ramón Pérez Boñar, ostenta sobre los inmuebles embargados el derecho de propiedad en pleno dominio con carácter privativo, que es lo que se embarga.

La finca queda afectada por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor perseguida en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

Concepto de los débitos: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Años: 1997, 1998 y 1999.

	<i>Pesetas</i>
Importe del principal de la deuda	144.168
20 por 100 de recargos de apremio	28.848
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento	150.000
Total descubiertos perseguidos	323.016

De este embargo se practicará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad del Partido a favor del Ayuntamiento de Ponferrada.

Recursos:

Contra el acto que se le notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor Jefe del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido un mes sin que se reciba notificación de resolución del recurso, deberá entenderse desestimado. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León en el plazo de 2 meses, a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Suspensión del procedimiento: La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Contribuyente al que se cita para ser notificado: Don Ramón Pérez Boñar.

Ponferrada, 19 de octubre de 2000.-La Jefa de la U.A. de Recaudación, Ana María Suárez Rodríguez.

8986

14.750 ptas.

* * *

Doña Ana María Suárez Rodríguez, Jefa de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada 1ª del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que no habiendo sido posible practicar la notificación de un acto administrativo que afecta a sus intereses a los interesados que más adelante se relacionan por causás no imputables a esta Demarcación Recaudatoria, habiéndose intentado por dos veces, de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre (BOE número 313 de 31 de diciembre), se le requiere, por medio del presente anuncio para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento administrativo de apremio. Declaración de afección de bienes del artículo 76 de la Ley de Haciendas Locales.

Órgano responsable de la tramitación: Demarcación Recaudatoria de Ponferrada 1ª, con domicilio en calle Rfo Urdiales, 21, de Ponferrada, lugar éste en el que durante un plazo de diez días contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, deberán comparecer los interesados o sus representantes para ser notificados. Transcurrido dicho plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La relación de notificaciones pendientes de realizar, con indicación de los interesados a los que se requiere de comparecencia para ser notificados, con expresión del acto a notificar, es el que sigue:

Deudor declarado fallido: Airland, S.A.

Copropietarios del inmueble afecto a los que se requiere por la presente:

-Aislamientos Greysan, S.L.

-Termoven, S.A.

-Suministros Hidráulicos, S.A.

-Montajes Eléctricos del Pisuerga, S.L.

Notificación: Acuerdo de declaración de afección de bienes del artículo 76 de la Ley de Haciendas Locales.

Recursos:

Contra el acto que se le notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición ante el señor Jefe del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido un mes sin que se reciba notificación de resolución del recurso, deberá entenderse desestimado.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Suspensión del procedimiento:

La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación

Ponferrada, 19 de octubre de 2000.-La Jefa de la U.A. de Recaudación, Ana María Suárez Rodríguez.

8987

8.000 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Don Juan José López de los Mozos Martín, Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Hace saber: Que no habiendo sido posible notificar a los deudores abajo citados las resoluciones por las que se modifican de oficio las providencias de apremio, por alguna de las causas recogidas en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-1992), esta Dirección Provincial acuerda notificar a través de la presente publicación la modificación de los documentos de deuda reseñados en los términos siguientes:

Nombre y apellidos: Com. B. Tango.

Régimen: General.

Nº S. Social: 24102298096

Nº Documento	Periodo	Importe	Recargo	Total
99 012365171	799	60.780	21.273	82.053
99 012517745	899	41.120	14.392	55.512
99 012616159	999	29.555	10.344	39.899

Nombre y apellidos: García Martínez, C.B.

Régimen: General.

Nº S. Social: 24102031247

Nº de Documento	Periodo	Importe	Recargo	Total
99 012507439	899	26.164	9.157	35.321
99 012605651	999	25.593	8.958	34.551
00 010245159	1099	26.164	9.157	35.321

Nº de Documento	Periodo	Importe	Recargo	Total
00 010341957	1199	25.593	8.958	34.551
00 010501100	1299	26.164	9.157	35.321

Nombre y apellidos: Repriss León, S.L.

Régimen: General.

Nº S. Social: 24005241302.

Nº Documento	Periodo	Importe	Recargo	Total
99 010635137	299	77.531	27.136	104.667
99 011072546	399	11.076	3.877	14.953

Contra la presente resolución podrá formularse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el número 4 del artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre; de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (BOE de 31-12-94), ante el Director Provincial.

8941

5.250 ptas.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Don Mateo Martínez Campillo, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/03 de León.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad, por débitos a la Seguridad Social, con fecha 6 de octubre de 2000 se ha dictado la siguiente diligencia:

Diligencia: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa, y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Oficina de Recaudación.

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

Nombre del deudor: Ricardo Manuel Suárez Díez.

NIF: 71.413.278A.

Cónyuge: Mercedes Tascón Rodríguez. DNI: 9.771.802E.

Derechos del deudor sobre los inmuebles: Propietario.

Bienes embargados:

Finca número 01.

Urbana.-Casa en la carretera de Robledo, nº 7, del pueblo de La Vega de Robledo, Ayuntamiento de Sena de Luna. El solar ocupa 302 m², aproximadamente, siendo la superficie total construida de 315 m², aproximadamente, en dos plantas, destinándose la baja a almacén y la alta a vivienda y lo no edificado a patio. Linda: Derecha, M. Raquel Rodríguez Arias; izquierda, más de Ricardo Manuel Suárez Díez, y fondo, rústica. Su referencia catastral es 4068105TN6536N.

Finca número 02.

Urbana.- Casa en la carretera de Robledo, número 5, del pueblo de La Vega de Robledo, Ayuntamiento Sena de Luna. Tiene una superficie construida de unos 70 m², aproximadamente, sobre un solar de unos 36 m², aproximadamente, destinada a cuadras o pajares. Linda: Derecha, más de Ricardo Manuel Suárez Díez; izquierda, Adoración-E Díez Fernández, y fondo, rústica. Su referencia catastral es 4068106TN6536N.

DÉBITOS

Nº Prov. Apremio	Periodo	Régimen
24/91/002534362	01-12/98	0721
24/92/001022809	01-04/89	0721
24/92/001838417	01-11/90	0721

Nº Prov. Apremio	Periodo	Régimen
24/92/001838518	12-12/90	0721
24/93/000447102	01-12/91	0721
24/93/001955551	01-12/92	0721
24/94/001863430	12-12/93	0721
24/94/001863329	01-11/93	0721
24/92/001022910	06-12/89	0721
24/95/010980684	01-12/94	0721
24/96/011208110	01-12/95	0721
24/97/011173026	01-12/96	0721
24/98/010791368	01-12/97	0721
24/99/011221581	01-12/98	0721
		<i>Pesetas</i>
Importe del principal		1.710.540
Recargos de apremio		487.683
Costas devengadas		4.723
Costas presupuestadas		100.000
Total débitos		2.302.946

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 129 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor o deudores, y, en su caso, a los cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios; expídase, según previene el artículo 130 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería Territorial para autorización de subasta, conforme al artículo 146 del mencionado Reglamento.

Por la presente se les notifica a él, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, si los hubiere, la transcrita diligencia de embargo.

Al mismo tiempo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 del expresado Reglamento, se les requiere para que entreguen en ésta Oficina sita en León, calle Lucas de Tuy, nº 9, en el plazo de quince días, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia de que, de no hacerlo, serán suplidos a su costa.

Contra la diligencia de embargo y demás proveídos, de no hallarlos conformes pueden interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y con las condiciones señaladas en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio.

León, 26 de octubre de 2000.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

8990

11.125 ptas.

* * *

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS
Don Mateo Martínez Campillo, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/03 de León.

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, contra los deudores que a continuación se relacionan, se han dictado las siguientes:

Diligencia de embargo: Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 108.2a), del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, sin que se hayan satisfecho los créditos que se detallan, notificados de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo, en cumplimiento de la providencia dictada en el expediente, por la que se ordena el embargo de los

bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más el recargo de apremio y, en su caso, intereses y costas del procedimiento, y teniendo conocimiento de la existencia de cuentas bancarias a nombre del deudor en esa oficina, se han embargado los saldos de cuentas bancarias, por el importe y fecha que se expresan:

Deudor: María Pereira Alves da Silva.
Domicilio: Bercianos del Páramo.
Entidad financiera: Banco de Castilla.
Débitos: 323.033 ptas.
Fecha de embargo: 01-12-97.
Importe del embargo: 1.060 ptas.

Deudor: Estructuras Renueva, S.L.
Domicilio: La Virgen del Camino.
Entidad financiera: Banco de Castilla.
Débitos: 160.138 ptas.
Fecha de embargo: 06-02-98.
Importe del embargo: 1.033 ptas.

Deudor: Ingeniería del Medio Natural.
Domicilio: Las Omañas.
Entidad financiera: Banco Santander.
Débitos: 107.118 ptas.
Fecha de embargo: 31-03-99.
Importe del embargo: 2.649 ptas.

Deudor: Eutimio Mateos López.
Domicilio: La Bañeza.
Entidad financiera: C. Ahorros Pensiones Barcelona.
Débitos: 155.784 ptas.
Fecha de embargo: 25-06-99.
Importe del embargo: 102.323 ptas.

Deudor: Ismael Valderrey Martínez.
Domicilio: Robledino de la Valduerna.
Entidad financiera: Caja Rural de Zamora.
Débitos: 839.079 ptas.
Fecha de embargo: 30-11-99.
Importe del embargo: 1.898 ptas.

Deudor: Félix Núñez Martínez.
Domicilio: Jiménez de Jamuz.
Entidad financiera: Banco Popular Español.
Débitos: 2.014.890 ptas.
Fecha de embargo: 04-10-00.
Importe del embargo: 2.578 ptas.

Deudor: Santos García Álvarez.
Domicilio: Astorga.
Entidad financiera: Banco Herrero.
Débitos: 6.125.886 ptas.
Fecha de embargo: 16-10-00.
Importe del embargo: 60.187 ptas.

Contra este acto puede formular recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999 de 13 de enero, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

León, 25 de octubre de 2000.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

8991

9.000 ptas.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 - Ponferrada

EDICTO DE EMBARGO DE BIENES DEL DEUDOR (TVA-342)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02, de León.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Francisco

Piris Bernardo, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Sitio de Numancia, número 6, 3º Dcha., de Ponferrada, se procedió con fecha 15 de septiembre de 2000 al embargo de determinados bienes de su propiedad, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto, a los efectos de que sirva de notificación al deudor.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya dado lugar, con la prevención de que en el caso de personarse el interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE del día 24).

Contra este acto puede formular recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y con las condiciones previstas en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.

El Recaudador Ejecutivo (ilegible).

* * *

Tipo/Identificador: 10 24100144090. Régimen: 0111.
Número expediente: 24 02 93 00035230.
Nombre/Razón social: Piris Bernardo Francisco.
Domicilio: Málaga, 18.
Localidad: 24400-Ponferrada.
DNI/CIF/NIF: 010047454L.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS, PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS (TVA-328)

Diligencia: Notificados al deudor de referencia, conforme al artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de Seguridad Social, los débitos cuyo cobro se persigue en expediente que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sin que los haya satisfecho, de acuerdo con la providencia de embargo de bienes dictada en el mismo y conociendo como embargables los que viene percibiendo en su calidad de asalariado.

Declaro embargado el salario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento General de Recaudación citado (aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, BOE del día 24), y en el artículo 115, ap. 1.4, de su Orden de Desarrollo de 26 de mayo de 1999 (BOE del día 4 de junio), y con arreglo a la escala autorizada por el artículo 1.451 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Berciana de Edificaciones, S.A., procederá a descontar y retener a disposición de esta Unidad de Recaudación, en calidad de depósito, la cantidad que legalmente corresponda, según la cuantía de las remuneraciones a percibir por el deudor, hasta llegar a cubrir el importe del descubierto, que asciende a un total de 784.626 pesetas. Las cantidades líquidas retenidas mensualmente deberán ser entregadas a esta Unidad de Recaudación

Practíquese notificación formal de esta diligencia de embargo al deudor y a Berciana de Edificaciones, S.A., para su conocimiento y debido cumplimiento.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del día 31), de Medidas Fiscales,

Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ponferrada, 15 de septiembre de 2000.—El Recaudador Ejecutivo (ilegible).

8992

10.875 ptas.

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A/24/04784, O-145-00.

Asunto: Obras de la 3ª fase de encauzamiento en dominio público hidráulico.

Peticionario: Ayuntamiento de Vega de Espinareda.

DNI o CIF número: P-2419900B.

Domicilio: Avda. de los Ancares, número 6, 24430 Vega de Espinareda (León).

Nombre del río o corriente: Reguera de la Barraca.

Punto de emplazamiento: Sésamo.

Término municipal y provincia: Vega de Espinareda (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras de encauzamiento consisten en ampliar la sección hidráulica y proteger las márgenes con escollera en toda la longitud de actuación.

Se realizará una excavación y retirada de tierra hasta conseguir las dimensiones del encauzamiento proyectado. Se perfilará el terreno para asentar la escollera que servirá como elemento de protección. La sección nueva será de forma trapezoidal, con una anchura en coronación de 6 m, 5 m en la base y con el mismo calado que dispone en la actualidad.

La longitud total de las obras será de 175 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Vega de Espinareda, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena-24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 23 de octubre de 2000.—El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

8939

4.375 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A/24/04590, O-66-00.

Asunto: Obras de ampliación de puente y construcción de palco en zona de policía y de D.P.H.

Peticionario: Junta Vecinal de La Silva.

DNI o CIF número: P-2400975-E

Domicilio: C/ Los Corrales, s/n, 24379 La Silva, Villagatón (León).

Nombre del río o corriente: Arroyo de la Silva.

Punto de emplazamiento: La Silva.

Término municipal y provincia: Villagatón (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras comprenden:

Modificación de la rasante del cauce, prolongación de los muros para ajustarlos a la nueva cota, construcción de nuevos muros de hormigón, recrecida del existente en la salida de la obra, en la margen izquierda, y ejecución de solera de hormigón en el cauce en una longitud de 87,40 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Villagatón, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena-24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 5 de septiembre de 2000.—El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

7726

3.125 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 181/00/6340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9º del Decreto 2.617/1966 y 10º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, C/ Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Encinedo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea aérea de 15 kV formada por conductores de aluminio LA-110, 17 apoyos y una longitud de 2.816 m. Entronca en el apoyo número 22 de la primera fase, discurre por fincas particulares y terrenos comunales, cruza líneas telefónicas, la carretera local, el río La Baña, línea de 15 kV y los montes de utilidad pública número 332 y 336, y dará servicio en el apoyo metálico existente de la derivación a Forna.

e) Presupuesto: 8.837.703 pesetas.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar los proyectos y facilitar, mediante escrito por duplicado, a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar errores en la relación concreta a individualizada de todos los propietarios afectados con los que la empresa distribuidora no ha llegado a un acuerdo y que se indica en el anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1996, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en León, Avda.

Peregrinos, s/n, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14.

León, 12 de mayo de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

4470

4.875 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 188/00/6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9º del Decreto 2.617/1966 y 10º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, C/ Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea subterránea de 15 kV en doble circuito, formada por conductores de aluminio 1x240, RHZ 12/20 kV y una longitud de 90 m.

Entronca en una arqueta existente, discurre por las calles Fernández Morales y San Marcos y dará servicio a un C.T. de 400 kVA, 15 kV/400-231 V, apartada en SF₆, formada por dos celdas de líneas y una de protección.

Del mencionado C.T. saldrá una línea de B.T., formada por conductores tipo RV, 1x150 mm², que dará servicio a las necesidades del entorno.

e) Presupuesto: 5.828.050 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la calle avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 26 de mayo de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

5029

4.500 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 192/00/6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9º del Decreto 2.617/1966 y 10º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, C/ Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cacabelos.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea subterránea de 15 kV formada por conductores de aluminio 1x150 mm², RHV 12/20 kV y una longitud de 127 m.

Entronca en la línea que da servicio al C.T. Guardia Civil, discurre por la calle Raúl Guerra, cruza la Avenida de la Constitución y

dará servicio a un C.T. tipo compacto en edificio no prefabricado, 250 kVA, 15 kV/400-231 V, edificio protegido contra sobrecargas y cortocircuitos mediante fusibles.

e) Presupuesto: 5.297.672 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la calle avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 29 de mayo de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

5168 3.875 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 260/00/6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9º del Decreto 2.617/1966 y 10º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, C/ Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Fabero.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea subterránea de 15 kV con conductor RHZ1 12/20 kV de 95 mm² de sección de aluminio y de 200 m de longitud, centro de transformación interior de 400 kVA, sito en la calle San Pablo, 1, y red de baja tensión, con conductor RZ de 150 a 16 mm² de aluminio.

e) Presupuesto: 8.196.270 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la calle avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 4 de agosto de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A. Jaime Martínez Rivero.

7137 4.250 ptas.

* * *

Resolución de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 65/00/8.144.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Electromolinera de Valmadrigal, S.L., con domicilio en León, Avda. Suero de Quiñones, 27, por el que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de CTI 250 kVA, 20 kV Villaornate II (Camino Castrillino), en Villaornate, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, y en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Electro Molinera de Valmadrigal, S.L., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

CTI Villaornate II, que sustituya al existente, formado por una máquina de 250 kVA, 20 kV/389-230 V, protegido sobrecargas de origen atmosférico mediante autoválvulas y contra sobrecargas y cortocircuitos mediante fusibles. El mencionado CTI se alimenta mediante una nueva línea, denominada "Derivación a Villaornate", objeto de otro proyecto.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o notificación en su caso, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 11 de octubre de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

8815 5.250 ptas.

* * *

Resolución de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 64/00/8.144.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Electromolinera de Valmadrigal, S.L., con domicilio en León, Avda. Suero de Quiñones, 27, por el que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de LMT aérea 20 kV Villaornate, con derivación a CTI Villaornate II (Camino Castrillino), en Villaornate, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, y en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Electro Molinera de Valmadrigal, S.L., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Modificación de línea aérea de 20 kV, "Villaornate". Tramo: Campaza-CTI Villaornate II. Formada por conductores de aluminio LA-56, 11 apoyos y una longitud de 12,70 m. Entronca en la derivación a Campazas, discurre por la misma traza de la línea a la que sustituye y dará servicio en el final de la línea al CTI Villaornate II.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes,

contado a partir del día siguiente al de su publicación, o notificación en su caso, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 11 de octubre de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

8816

5.250 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2000, los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la convocatoria de la contratación de la redacción de proyecto y ejecución de las obras de "Cubrición de la piscina exterior del Estadio Hispánico y construcción de sala de máquinas", utilizando como procedimiento licitatorio el concurso por procedimiento abierto, y trámite de urgencia, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro de un plazo de 4 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, en el Registro General Municipal.

Asimismo, se abre un periodo licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 79.891.105 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Fianza provisional: 3.195.644 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Clasificación del contratista:

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría B.

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría B.

Grupo C, Subgrupo 6, Categoría B.

Grupo J, Subgrupo 5, Categoría C.

Plazo de garantía: Un año.

—Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, entre las 9.00 y las 13.00 horas, durante el plazo de 13 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, finalizando el mismo a las 13.00 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del concurso (condición 9), debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

"D....., mayor de edad, con domicilio en....., en la calle/plaza....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., actuando en su propio nombre (o en el de, según poder bastantado que acompaña):

Manifiesta:

Primero.—Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la adjudicación de la ejecución de las obras de, a cuya realización se compromete en su totalidad, ofrece realizarlas por la cantidad de ptas.

Segundo.—Que, a todos los efectos, debe entenderse que dentro de la presente oferta está comprendido, no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que graven los diferentes conceptos, incluido el IVA.

León, de..... de 2000.

(Firma del licitador)".

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la Mesa de Contratación a las 13.00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el órgano municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios, quedando condicionada a la efectiva incorporación en el expediente administrativo de la comunicación de la Junta de Castilla y León, relativa a la concesión de la subvención que financia parte de la presente obra.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 3 de noviembre de 2000.—El Alcalde.

9271

18.250 ptas.

PONFERRADA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria para proveer 1 plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, mediante promoción interna, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, por la presente HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figura como anexo a la presente resolución.

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

TERCERO: Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 13 de diciembre de 2000, a las 13.00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, debiendo presentarse con Documento Nacional de Identidad.

CUARTO: El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: TITULAR: Don Ismael Álvarez Rodríguez.

SUPLENTE: Don Darío Martínez Fernández.

VOCALES: TITULAR: Don Juan Elicio Fierro Vidal.

SUPLENTE: Don Severino Alonso Fernández.

· Por la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don Fidel Cerezales González.

SUPLENTE: Don Jesús Abad Ibáñez.

· Por la Junta de Personal:

TITULAR: Don José Vicente Huerga Carnicero.

SUPLENTE: Don Abel Abella Corral.

· Funcionarios:

TITULAR: Don José Reguera Blanco.

SUPLENTE: Don Antolín Álvarez Pacios.

TITULAR: Don Luis Brañas Martínez.

SUPLENTE: Doña Isabel Lobato Martínez.

· Secretario:

TITULAR: Doña Concepción Menéndez Fernández.

SUPLENTE: Don Manuel Barrio Álvarez.

· Por el grupo de gobierno:

TITULAR: Don Carlos López Riesco.

SUPLENTE: Don Manuel Peña Escontrela.

· Por grupo político de la oposición:

TITULAR: Don Tarsicio Carballo Gallardo.

ANEXO
RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

1.- ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
CUADRADO GARCÍA MANUEL	10.086.511
HERRERO SASTRE PIEDAD	11.708.592
RODRÍGUEZ ARIAS MARÍA FE	10.077.958

2.- EXCLUIDOS: NINGUNO.

Ponferrada, 30 de octubre de 2000.-El Alcalde, Ismael Álvarez Rodríguez.
9167 13.500 ptas.

* * *

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria para proveer 1 plaza de ENCARGADO DE OBRAS, mediante promoción interna, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, por la presente HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figura como anexo a la presente resolución.

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

TERCERO: Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 14 de diciembre de 2000, a las 11,00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, debiendo presentarse con Documento Nacional de Identidad.

CUARTO: El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: TITULAR: Don Ismael Álvarez Rodríguez.

SUPLENTE: Don Darío Martínez Fernández.

VOCALES: TITULAR: Don Juan Elicio Fierro Vidal.

SUPLENTE: Don Severino Alonso Fernández.

· Por la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don Fidel Cerezales González.

SUPLENTE: Don Jesús Abad Ibáñez.

· Por la Junta de Personal:

TITULAR: Don Juan Antonio González Tahoces.

SUPLENTE: Doña Elena García Ordás.

· Funcionarios:

TITULAR: Don José Reguera Blanco.

SUPLENTE: Don Juan Manuel González Fernández.

TITULAR: Don Luis Brañas Martínez.

SUPLENTE: Doña Mar Pardo Sánchez.

· Secretario:

TITULAR: Doña Concepción Menéndez Fernández.

SUPLENTE: Don José Reguera Blanco.

· Por el grupo de gobierno:

TITULAR: Don Carlos López Riesco.

SUPLENTE: Don Manuel Peña Escontrela.

· Por grupo político de la oposición:

TITULAR: Don Tarsicio Carballo Gallardo.

ANEXO
RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

1.- ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
BODELÓN BLANCO VICENTE	10.027.487

2.- EXCLUIDOS: NINGUNO.

Ponferrada, 30 de octubre de 2000.-El Alcalde, Ismael Álvarez Rodríguez.
9169 13.000 ptas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria para proveer 6 plazas de POLICÍA MUNICIPAL, mediante oposición libre, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, por la presente HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figura como anexo a la presente resolución.

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

TERCERO: Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 11 de diciembre de 2000, a las 9,00 horas, en las instalaciones de las Piscinas Climatizadas (Av. de la Libertad, s/n -Complejo Deportivo Municipal), debiendo presentarse con Documento Nacional de Identidad.

CUARTO: El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: TITULAR: Don Ismael Álvarez Rodríguez.

SUPLENTE: Don Ricardo Miranda González.

VOCALES: TITULAR: Don Darío Martínez Fernández.

SUPLENTE: Don Carlos López Riesco.

· Por la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don Fidel Cerezales González.

SUPLENTE: Don Jesús Abad Ibáñez.

· Por la Junta de Personal:

TITULAR: Don José Luis Franganillo Martínez.

SUPLENTE: Don Abel Abella Corral.

· Funcionarios:

TITULAR: Don Arturo Pereira Cuadrado.

SUPLENTE: Don José González Fernández.

TITULAR: Don José Reguera Blanco.

SUPLENTE: Don Luis Brañas Martínez

· Secretario:

TITULAR: Doña Concepción Menéndez Fernández.

SUPLENTE: Don Manuel Barrio Álvarez.

· Por el grupo de gobierno:

TITULAR: Don Severino Alonso Fernández.

SUPLENTE: Don Manuel Peña Escontrela.

· Por la oposición (PSOE):

TITULAR: Don Roberto Rodríguez Alonso.

SUPLENTE: Don Pedro Nieto Bello.

· Como asesores técnicos:

Don Francisco Díaz Martínez.

Doña María José Rodríguez Núñez.

ANEXO
RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
ANEXO I- TURNO LIBRE

1.- ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
ABELLA CARRERA ENRIQUE	44.431.921
ALONSO QUIROGA FRANCISCO JAVIER	10.084.784
ÁLVAREZ GONZÁLEZ JORGE	44.430.073
ÁLVAREZ GONZÁLEZ PABLO	44.427.230
ARIAS GARCÍA JUAN JOSÉ	44.426.404
ARROYO SÁNCHEZ HORACIO	10.089.384
BARRERO BELLO HERMÓGENES	10.082.471
BLANCO MERAYO RAMIRO	10.081.534
CABRERA PÉREZ ROBERTO	44.426.296
CACHÓN MARTÍNEZ MANUEL	10.085.245
CASTRO MARQUÉS ANDRÉS	10.089.351
FERNÁNDEZ GARCÍA JORGE	44.433.442
FERNÁNDEZ MARCOS ENRIQUE	44.432.988
FERNÁNDEZ MUÑOZ ÓSCAR	71.417.296
FERNÁNDEZ SEOÁNEZ LUIS MIGUEL	71.501.625

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
FERRERO GONZÁLEZ CARLOS	71.433.569
GARCÍA ENRÍQUEZ MIGUEL	44.425.779
GONZÁLEZ PRADA GONZALO	71.504.360
LÓPEZ GONZÁLEZ DAVID	44.426.645
LORENZANA PÉREZ ARÁNZA ZU	71.423.129
LUNA TERCILLA MARCOS	10.089.513
MARTÍNEZ MATILLA TOMÁS	71.432.461
MARTÍNEZ PRADO ÁNGEL	71.501.966
MERINO GÓMEZ MIGUEL ÁNGEL	10.089.727
MIGUÉLEZ MORÁN TOMÁS ÁNGEL	71.423.625
MORA ÁLVAREZ MARCO ANTONIO	44.483.696
NUOVO CANEDO RUBÉN	71.501.335
OVALLE RODRÍGUEZ MARCOS	44.432.433
PÁRAMO GONZÁLEZ CÉSAR	10.202.694
PÉREZ GONZÁLEZ SORAYA	10.078.390
PUERTO MACÍAS FERNANDO	10.082.307
RAMÓN GÓMEZ PABLO	10.082.730
RAMOS FERNÁNDEZ IVÁN	71.433.187
ROBLEDA CORRALES CARLOS GUSTAVO	44.428.712
RODRÍGUEZ DEL POTRO JOSÉ	09.808.348
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ JOSÉ MARIO	10.200.184
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ JORGE CÉSAR	09.800.528
RUBIAL ÁLVAREZ ELIO	71.503.133
SÁNCHEZ SIERRA JOSÉ LUIS	10.086.778
SANTÍN QUIROGA JOSÉ ANTONIO	44.433.097
SUÁREZ DíEZ PEDRO JESÚS	09.788.364
VEGA FERNÁNDEZ JUAN	71.504.811
VIDAL ÁLVAREZ PEDRO	71.502.110

2.- EXCLUIDOS.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
ABELLA ÁLVAREZ JOSÉ LUIS	71.502.879	- NO CONSTA SU ESTATURA EN EL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL. (Base 2.4)
ALONSO ALONSO ISMAEL	09.783.922	- FALTA CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL, EN QUE CONSTE SU ESTATURA (Base 2.4).
ÁLVAREZ CUBERO ALBERTO	71.429.635	- FALTA COPIA COMPULSADA DEL PERMISO DE CONDUCIR.
ÁLVAREZ FERNÁNDEZ HÉCTOR	09.811.125	- NO CONSTA SU ESTATURA EN EL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL. (Base 2.4)
ARIAS RAMOS JOSÉ CARLOS	10.084.110	- NO CONSTA SU ESTATURA EN EL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL. (Base 2.4)
BELLO GONZÁLEZ MIGUEL ÁNGEL	44.426.784	- FALTA COPIA COMPULSADA DNI. - FALTA COPIA COMPULSADA PERMISO DE CONDUCIR. - FALTA COPIA COMPULSADA DEL TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA - FALTA CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL (En el que conste su estatura). (Base 2.4)
CASTRO REYERO JUAN MANUEL	09.793.580	- FALTA COPIA COMPULSADA DNI. - FALTA COPIA COMPULSADA PERMISO DE CONDUCIR. - FALTA COPIA COMPULSADA DEL TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA - FALTA CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL (En el que conste su estatura). (Base 2.4)
GARCÍA ÁLVAREZ DAVID	44.432.091	- NO CONSTA SU ESTATURA EN EL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL. (Base 2.4)
GARCÍA FERNÁNDEZ JESÚS MIGUEL	71.420.389	- NO CONSTA SU ESTATURA EN EL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL. (Base 2.4)
GARCÍA RODRÍGUEZ MANUEL	76.723.256	- NO CONSTA SU ESTATURA EN EL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL. (Base 2.4)

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
GIL GAGO DANIEL	09.805.075	- NO CONSTA SU ESTATURA EN EL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL. (Base 2.4) - FALTA COPIA COMPULSADA DNI. - FALTA COPIA COMPULSADA PERMISO DE CONDUCIR. - FALTA COPIA COMPULSADA DEL TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
GUTIÉRREZ DEL ÁRBOL ÓSCAR	09.789.790	- PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN SIN COMPULSAR.
HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ FCO. JAVIER	10.083.156	- FALTA COPIA COMPULSADA DNI.
IBÁÑEZ LLANOS JOSÉ MIGUEL	71.425.318	- PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN SIN COMPULSAR.
MARCOS PEÑACOBIA TEÓFILO	09.806.268	- FALTA COPIA COMPULSADA DEL PERMISO DE CONDUCIR.
MARTÍNEZ BRAÑAS ÓSCAR	44.433.402	- FALTA COPIA COMPULSADA PERMISO DE CONDUCIR.
MARTÍNEZ MÉNDEZ MIGUEL	09.795.627	- NO CONSTA SU ESTATURA EN EL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL. (Base 2.4)
MONDELO MATEO JOSÉ	76.713.517	- NO CONSTA SU ESTATURA EN EL CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL. (Base 2.4)
VILCHES RÍOS JESÚS	02.623.959	- FALTA COPIA COMPULSADA DNI. - FALTA COPIA COMPULSADA PERMISO DE CONDUCIR. - FALTA COPIA COMPULSADA DEL TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA - FALTA CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL (En el que conste su estatura). (Base 2.4)

ANEXO II.- TURNO RESERVADO.
(Real Decreto 55/97, de 13 de marzo)

1.- ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
FERNÁNDEZ ARIAS MIGUEL ÁNGEL	10.854.449

2.- EXCLUIDOS: NINGUNO
Ponferrada, 30 de octubre de 2000.—El Alcalde, Ismael Álvarez Rodríguez.
9172 46.250 ptas.

* * *

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria para proveer 5 plazas de ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, mediante promoción interna, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, por la presente HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figura como anexo a la presente resolución.

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

TERCERO: Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 13 de diciembre de 2000, a las 12,00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, debiendo presentarse con Documento Nacional de Identidad.

CUARTO: El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: TITULAR: Don Ismael Álvarez Rodríguez.
SUPLENTE: Don Darío Martínez Fernández.

VOCALES: TITULAR: Don Juan Elicio Fierro Vidal.

SUPLENTE: Don Severino Alonso Fernández.

· Por la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don Fidel Cerezales González.

SUPLENTE: Don Jesús Abad Ibáñez.

· Por la Junta de Personal:

TITULAR: Don José Luis Franganillo Martínez.

SUPLENTE: Don Abel Abella Corral.

· Funcionarios:

TITULAR: Don José Reguera Blanco.

SUPLENTE: Don Antolín Álvarez Pacios.

TITULAR: Don Luis Brañas Martínez.

SUPLENTE: Doña Isabel Lobato Martínez.

· Secretario:

TITULAR: Doña Concepción Menéndez Fernández.

SUPLENTE: Don Manuel Barrio Álvarez.

· Por el grupo de gobierno:

TITULAR: Don Carlos López Riesco.

SUPLENTE: Don Manuel Peña Escontrela.

· Por grupo político de la oposición:

TITULAR: Don Tarsicio Carballo Gallardo.

ANEXO

RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

1.- ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
CABRERA ÁLVAREZ ÁNGELA	10.064.443
CANEDO BERDOY JOSÉ ANTONIO	10.018.933
CATALÁN CAMPAÑA ARACELI	30.485.314
ESCOBAR RODRÍGUEZ MARÍA DEL PILAR	10.056.884
MARTÍNEZ MARTÍNEZ MARÍA DEL PILAR	10.150.582
RODRÍGUEZ CARRAJO MERCEDES	34.728.779
RODRÍGUEZ FOJO MARÍA LUISA	10.014.058
VIGAL PANIZO MARÍA ENCINA	10.042.065

2.- EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
PACIOS VIDAL ANA BELÉN	10.083.043	- NO CUMPLIR LA BASE 2.2 DE LA CONVOCATORIA.

Ponferrada, 30 de octubre de 2000.-El Alcalde, Ismael Álvarez Rodríguez.

9170 15.500 ptas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria para proveer 1 plaza de ENCARGADO COORDINADOR DE OBRAS, mediante promoción interna, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, por la presente HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figura como anexo a la presente resolución.

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

TERCERO: Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 14 de diciembre de 2000, a las 09,00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, debiendo presentarse con Documento Nacional de Identidad.

CUARTO: El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: TITULAR: Don Ismael Álvarez Rodríguez.

SUPLENTE: Don Darío Martínez Fernández.

VOCALES: TITULAR: Don Juan Elicio Fierro Vidal.

SUPLENTE: Don Severino Alonso Fernández.

· Por la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don Fidel Cerezales González.

SUPLENTE: Don Jesús Abad Ibáñez.

· Por la Junta de Personal:

TITULAR: Don Juan Antonio González Tahoces.

SUPLENTE: Doña Elena García Ordás.

· Funcionarios:

TITULAR: Don José Reguera Blanco.

SUPLENTE: Don Juan Manuel González Fernández.

TITULAR: Don Luis Brañas Martínez.

SUPLENTE: Doña Mar Pardo Sánchez.

· Secretario:

TITULAR: Doña Concepción Menéndez Fernández.

SUPLENTE: Don José Reguera Blanco.

· Por el grupo de gobierno:

TITULAR: Don Carlos López Riesco.

SUPLENTE: Don Manuel Peña Escontrela.

· Por grupo político de la oposición:

TITULAR: Don Tarsicio Carballo Gallardo.

ANEXO

RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

1.- ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
PÉREZ VEGA FAUSTINO	10.036.435

2.- EXCLUIDOS: NINGUNO.

Ponferrada, 30 de octubre de 2000.-El Alcalde, Ismael Álvarez Rodríguez.

9168 13.000 ptas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria para proveer 3 plazas de CABOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, mediante promoción interna, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, por la presente HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figura como anexo a la presente resolución.

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

TERCERO: Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 12 de diciembre de 2000, a las 9,00 horas, en las instalaciones de las Piscinas Climatizadas (Av de la Libertad s/n -Complejo Deportivo Municipal), debiendo presentarse con Documento Nacional de Identidad.

CUARTO: El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: TITULAR: Don Ismael Álvarez Rodríguez.

SUPLENTE: Don Darío Martínez Fernández.

VOCALES: TITULAR: Don Juan Elicio Fierro Vidal.

SUPLENTE: Don Severino Alonso Fernández.

· Por la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don Fidel Cerezales González.

SUPLENTE: Don Jesús Abad Ibáñez.

· Por la Junta de Personal:

TITULAR: Don Enrique Rodríguez Arias.

SUPLENTE: Don José Luis Franganillo Martínez.

· Funcionarios:

TITULAR: Don José Manuel Valcárcel Rodríguez.

SUPLENTE: Don Gonzalo Corujo Morán.

TITULAR: Don Luis Brañas Martínez.
 SUPLENTE: Doña Mar Pardo Sánchez.
 · Secretario:
 TITULAR: Doña Concepción Menéndez Fernández.
 SUPLENTE: Don Manuel Barrio Álvarez.
 · Por el grupo de gobierno:
 TITULAR: Don Carlos López Riesco.
 SUPLENTE: Don Manuel Peña Escontrela.
 · Por grupo político de la oposición:
 TITULAR: Don Valentín Fernández Fernández.
 SUPLENTE: Don Roberto Rodríguez Alonso.
 · Como asesores técnicos:
 Don Francisco Díaz.
 Doña María José Rodríguez.

ANEXO
 RELACION DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

1.- ADMITIDOS:

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
ALIJA PÉREZ PEDRO	10.076.479
ARIAS MORÁN AURELIO	10.053.033
BAO GARCÍA OLIVIER	10.072.061
ESTEBAN GARCIA BARTOLOMÉ	10.055.126
LOUZA CENTENO JAVIER	10.040.011
MARQUÉS NISTAL JESÚS	10.043.116
TÉLLEZ BLANCO SEGUNDO FERNANDO	10.059.360

2.- EXCLUIDOS: NINGUNO

Ponferrada, 30 de octubre de 2000.—El Alcalde, Ismael Álvarez Rodríguez.

9171 15.750 ptas.

SOTO Y AMÍO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo, de Castilla y León, se somete a información pública el expediente de autorización de uso en suelo rústico, durante el plazo de quince días hábiles, para que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente y alegar por escrito, ante este Ayuntamiento, cuanto consideren conveniente, estando a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Solicitud de autorización de uso, en suelo rústico, promovida por don Óscar Rodríguez García, para la construcción de vivienda unifamiliar, con emplazamiento en parcela con frente a un camino que desemboca en la calle Senra, de la localidad de Soto y Amío.

Soto y Amío, 26 de octubre de 2000.—El Alcalde, César González García.

9038 2.000 ptas.

CONGOSTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 26 de octubre de 2000, el expediente de suplemento de crédito y crédito extraordinario, número 3/00, dentro del vigente presupuesto municipal, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los arts. 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse reclamaciones al expediente, se entenderá definitivamente aprobado.

Congosto, 27 de octubre de 2000.—El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

9039 438 ptas.

VILLADECANES – TORAL DE LOS VADOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2000, acordó aprobar provisionalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15.1, 16 y 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Expedición de Documentos Administrativos, dando nueva redacción al art. 7.2, en los siguientes términos:

Art. 7. Los derechos a satisfacer por tramitación de los documentos o expedientes regulados por esta Ordenanza son los siguientes:

2.-Fotocopias:

a) Por cada fotocopia en papel A-4: 10 ptas.

b) Por cada fotocopia en papel A-3: 15 ptas.

La presente modificación entrará en vigor a partir del día 1 de enero de 2001.

Exponiéndose al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante un plazo de 30 días, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Toral de los Vados, 27 de octubre de 2000.—El Alcalde, Pedro Fernández Fernández.

9040 750 ptas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2000, acordó aprobar inicialmente y, si no existen reclamaciones durante la información pública, definitivamente, los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto y forma de concurso, de la asistencia técnica para la redacción de las normas urbanísticas municipales.

Al propio tiempo, y en virtud de lo acordado por la Corporación en la mencionada sesión, se convoca concurso, de acuerdo a lo siguiente:

Objeto de contrato: Asistencia técnica para la redacción de las normas urbanísticas municipales.

Órgano de contratación: Pleno municipal.

Tipo de licitación: 15.000.000 de ptas.

Fianza provisional: 300.000 ptas.

Plazo máximo de ejecución: 24 meses.

Plazo de presentación de proposiciones: Quince días contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

El expediente tramitado se halla de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, calle Campo de la Feria, 7, en Toral de los Vados, teléfono y fax: 987 54 42 61, para su examen y estudio, de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

Toral de los Vados, 27 de octubre de 2000.—El Alcalde, Pedro Fernández Fernández.

9041 844 ptas.

Aprobados por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria del día 26 de octubre de 2000, el expediente de suplemento de crédito número 2/00, dentro del vigente Presupuesto municipal, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los arts. 158, 160 y 161 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes. De no presentarse reclamaciones al expediente, se entenderá definitivamente aprobado.

Toral de los Vados, 27 de octubre de 2000.—El Alcalde, Pedro Fernández Fernández.

9042 438 ptas.

IZAGRE

Por don Marcelino Martínez Prieto, en representación de Esmapri, S.L., con CIF B24409526 y domicilio en carretera Madrid, 2, de Albires (León), se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad fonda bar Martínez, en la carretera de Madrid, 2, de Albires, en este municipio.

Lo que se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Izagre, 26 de octubre de 2000.-El Alcalde, Miguel Santervás Paniagua.
9043 1.750 ptas.

VEGACERVERA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 15 de septiembre de 2000, aprobó inicialmente por unanimidad de los cinco miembros asistentes, de los seis que forman el mismo, el establecimiento y ordenación de la ordenanza de nueva creación reguladora de la tasa por expedición de licencias urbanísticas.

Así mismo, acordó la modificación de las siguientes ordenanzas:

- Impuesto sobre los bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- Tasa por suministro domiciliario de agua potable.
- Tasa por los servicios de alcantarillado.
- Tasa por servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

De conformidad con el contenido del artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, por un plazo de treinta días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen pertinentes.

Vegacervera, 7 de octubre de 2000.-El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.

Por don Laureano Vélez Álvarez se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para caballerizas, en el paraje de San Juan, sito en Vegacervera.

En cumplimiento del art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vegacervera, 18 de octubre de 2000.-El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.
9044 2.281 ptas.

SAN JUSTO DE LA VEGA

Don Ángel Santiago Ramos García, en representación de la sociedad Polvazares, S.L., solicita autorización de uso de suelo no urbanizable, para la construcción de una residencia de la tercera edad, en una finca de su propiedad, sita en el paraje de La Retuerta, en San Justo de la Vega.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 25-2-b de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, para que en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

San Justo de la Vega, 26 de octubre de 2000.-El Alcalde (ilegible).
9045 1.625 ptas.

VILLATURIEL

Aprobados inicialmente por el Ayuntamiento los siguientes expedientes de modificación de créditos del Presupuesto General para 2000, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150, 157 y 160 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se someten a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que los interesados puedan examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

-Expediente de modificación de créditos 1/2000, de transferencia de crédito.

-Expediente de modificación de créditos 2/2000, de suplemento de crédito.

Villaturiel, 25 de octubre de 2000.-El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.
9046 531 ptas.

ONZONILLA

Por Interleón, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad de facturación, almacén y venta textil, en parcela 630 2A3, polígono industrial, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y/u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Onzonilla, 26 de octubre de 2000.-El Alcalde (ilegible).

9050 1.625 ptas.

VILLASABARIEGO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 19 de octubre del presente año, aprobó la nueva Ordenanza reguladora de las plantaciones en el término municipal, derogando la anterior.

El expediente se expone al público durante treinta días naturales. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. Posteriormente se anunciará el texto íntegro de la Ordenanza.

Villasabariego, 25 de octubre de 2000.-El Alcalde (ilegible).

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, aprobó el expediente de modificación de créditos número 1/2000, con cargo al remanente de tesorería, y resumido a nivel de capítulos es como sigue:

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1.	400.000
Cap. 6.	24.000.000
Total	24.400.000

Se expone al público durante quince días para su examen y reclamaciones ante el Pleno. Si no hubiera ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Villasabariego, 25 de octubre de 2000.-El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

Aprobado el proyecto técnico de las obras de "Ordenación y urbanización de la travesía en Villabúrbula, 2ª fase", por el Pleno de

la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, que contiene un presupuesto de ejecución por contrata de 4.950.000 pesetas, siendo redactado por el Ingeniero don Javier García Anguera, se expone al público durante quince días para que los interesados presenten sugerencias, alegaciones o reclamaciones.

Seguidamente se anuncia licitación según el siguiente pliego de condiciones o de cláusulas, el cual se expone al público durante ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Villasabariego, 25 de octubre de 2000.—El Alcalde, Alfredo Dfiez Ferreras.

* * *

PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR SUBASTA LAS OBRAS DE "ORDENACIÓN Y URBANIZACIÓN DE LA TRAVESÍA, EN VILLABÚRBULA, 2ª FASE"

1º Objeto del contrato.—La realización de las obras de "Ordenación y urbanización de la travesía en Villabúrbula, 2ª fase", obras indicadas en el proyecto técnico redactado por el Ingeniero don Javier García Anguera.

Dicho proyecto, y en especial los pliegos de condiciones técnicas, planos y cuadros de precios, juntamente con el presente pliego de condiciones económico administrativas, tendrán carácter contractual.

2º Tipo de licitación.—El tipo de licitación se fija en 4.950.000 pesetas. Podrá ser mejorado a la baja. El IVA y demás gastos irán incluidos (certificación de obra).

3º Financiación de las obras.—Las obras serán financiadas por el Ayuntamiento con la colaboración de la Junta Vecinal de Villabúrbula.

4º Duración del contrato.—Se fija entre la fecha de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de la obra y la devolución de la fianza definitiva.

5º Plazo de la obra y sanción.—Las obras se realizarán en el plazo de tres meses contados a partir del siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva. Si por causas imputables al contratista no se cumplieran los plazos de ejecución, originará las penalidades previstas en la legislación vigente. Además, si no cumple el plazo perderá la fianza.

6º Realización e inspección de las obras.—Las obras se realizarán con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el contrato y a los documentos que sirven de base al mismo y conforme a las instrucciones que en interpretación de éstos diese al contratista el técnico del Ayuntamiento, que serán de obligado cumplimiento, siempre que lo sean por escrito.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de inspeccionar y vigilar las obras a través de sus técnicos o personal designado al efecto.

7º Riesgo y ventura.—La ejecución de las obras se realizará a riesgo y ventura del contratista y éste no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en el mismo.

8º Plazo de garantía.—Se establece un año desde la firma del acta de recepción provisional y la recepción definitiva.

9º Fianzas.—La provisional se establece en 100.000 pesetas. La definitiva en el 4% del importe del remate. Pueden depositarse en metálico o mediante aval bancario. (Si fuese cheque o talón, deberá estar conformado).

10º Cumplimiento de la legislación social e industrial.—El contratista se obliga a cumplir las normas vigentes en materia laboral, de seguros sociales, contratación de personal y a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional.

11º Resolución del contrato.—Las causas de la resolución del contrato serán las previstas en el artículo 157 del Reglamento de Contratos del Estado, de 25 de noviembre de 1975, y artículos 111 y 149 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

12º Propositiones y documentación complementaria.—Las propositiones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado, según el modelo que se acompaña como anexo I al presente pliego. En el sobre "A" se indicará el nombre de la empresa y figu-

rará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la contratación mediante subasta de las obras de Ordenación y urbanización de la travesía en Villabúrbula 2ª fase".

Los licitadores presentarán, simultáneamente y en distinto sobre cerrado, sobre "B", la siguiente documentación:

a) Fotocopia del DNI y del CIF, en su caso, legalizada.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la normativa reguladora de la contratación de las corporaciones locales.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Justificante de hallarse dado de alta en licencia fiscal por el epígrafe correspondiente, o en su caso comprometerse a darse de alta por este municipio, estando al corriente de las obligaciones tributarias y asimismo del pago de las cuotas a la Seguridad Social.

e) Copia de la escritura de constitución de la sociedad, en su caso, legalizada.

f) Informe suscrito por técnico sobre suministros análogos ya realizados, haciendo constar su realización satisfactoria.

13º Presentación de propositiones.—Se presentarán en el Ayuntamiento de Villasabariego durante el plazo de 26 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

El modelo de proposición y la relación de documentos que deben presentarse podrán ser facilitados en el Ayuntamiento.

14º Criterios que han de servir de base para la adjudicación.—El criterio será el precio más bajo según indica el artículo 74 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

15º Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Villasabariego, a las 13 horas del tercer día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación, y si coincidiera en sábado se dejará para el siguiente día hábil. De la apertura se levantará acta y se pasará al órgano de contratación, que adjudicará el contrato en el plazo de 20 días.

16º Mesa de contratación.—La mesa de contratación estará presidida por el señor Alcalde don Alfredo Dfiez Ferreras, y asistirán como vocales los señores Concejales don Jesús Cañón Rodríguez y don José Antonio Santamarta Hompanera. Será Secretario el de la Corporación.

17º Adjudicación definitiva.—Declarada válida la forma de adjudicación, el Pleno del Ayuntamiento realizará la adjudicación definitiva.

18º Carácter administrativo del contrato.—El contrato que regulan las presentes cláusulas tiene naturaleza administrativa y como tal las cuestiones que se planteen se dilucidarán en esta vía, y una vez agotada se procederá ante la jurisdicción contencioso administrativa.

En lo no previsto en las presentes cláusulas regirá lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Texto Refundido de 2000, Reglamento General de Contratos del Estado de 1975, el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la Ley 7/85, el Real Decreto Legislativo 781/86, y demás legislación aplicable.

El Alcalde, Alfredo Dfiez Ferreras.—El Secretario, Jesús Fidalgo San Millán.

Diligencia certificación.—El presente pliego ha sido aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000.—El Alcalde, Alfredo Dfiez Ferreras.—El Secretario, Jesús Fidalgo San Millán.

ANEXO I

D., mayor de edad, con domicilio en, en la calle plaza, número, con Documento Nacional de Identidad número, actuando en su propio nombre (o en el de, según poder bastante que acompaña):

Expone:

Que enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto y por subasta, de las obras de "Ordenación y

urbanización de la travesía en Villabúrbula 2ª fase”, según anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número, correspondiente al día de de, y con pleno conocimiento de los pliegos de cláusulas económico administrativas particulares y de prescripciones técnicas reguladores del mismo y del proyecto técnico, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos.

Se compromete a ejecutar las obras indicadas en el precio de (en número y letra), IVA y demás gastos (certificaciones de obra) incluidos, en el plazo de tres meses con arreglo a lo dispuesto en el pliego de cláusulas económico administrativas y el proyecto técnico.

....., a de de 2000.

(Firma del licitador).

9049

18.188 ptas.

VALDEFRESNO

Por don Roberto Sánchez Martínez se solicita licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar en la localidad de Paradilla de la Sobarriba, en la parcela 101 del polígono 18.

Por tratarse de obras a realizar en suelo no urbanizable, se hace público por espacio de quince días en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2.b de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de la Junta de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por las obras de referencia puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Valdefresno, 27 de octubre de 2000.—El Alcalde (ilegible).

* * *

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión celebrada el 13 de octubre de 2000, los padrones del Impuesto de bienes de naturaleza urbana, rústica y el Padrón del impuesto sobre actividades económicas, se expone al público por espacio de un mes, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Valdefresno, 27 de octubre de 2000.—El Alcalde (ilegible).

* * *

Por don Benedicto González Yagüe se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de explotación zootécnica para la cría y entrenamiento de aves rapaces a desarrollar en la localidad de Navafria, parcelas número 44 y 45 del polígono 11.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición será de 15 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, estando el expediente en las oficinas municipales.

Valdefresno, 27 de octubre de 2000.—El Alcalde (ilegible).

9051

3.625 ptas.

VILLAQUILAMBRE

En fecha 22 de septiembre de 2000 el Pleno municipal adopta el siguiente acuerdo referente a la “Expropiación de la parcela 226 a favor de la Junta de Compensación del SAU-16.

Considerando que, conforme al artículo 22 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (Ley de Expropiación Forzosa), una vez finalizado el plazo de exposición pública, y calificada la documentación del expediente, se debe acordar la expropiación del bien que a continuación le indico:

—Parcela: 226.

—Polígono: 28.

—Referencia Catastral:

—Linderos:

Norte: Manuel González y 5 más.

Sur: Promotora Andrés, S.A.

Este: Josefa Carmen Méndez.

Oeste: Junta Vecinal de Villaquilambre.

—Propietario: Doña María Encarnación Flórez Rodríguez.

—D.N.I.: 9.652.548.

—Domicilio: Calle Rebollar, Villaquilambre.

Villaquilambre, 25 de octubre de 2000.—El Alcalde, Lázaro García Bayón.

9052

1.438 ptas.

MANCOMUNIDAD DE CABRERA BAJA

Aprobado por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Cabrera Baja, en sesión celebrada el día 23 de octubre del corriente, el expediente de contratación para la adquisición de “Camión compactador de residuos sólidos urbanos”, y habiendo sido declarado de tramitación urgente el expediente de adjudicación mediante subasta, se expone al público durante el plazo de ocho días el pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir la contratación, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que puedan presentarse reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo anteriormente citado, se anuncia subasta pública —procedimiento abierto— para contratar la adquisición, si bien la licitación será aplazada si se presentan reclamaciones contra el pliego de condiciones, conforme al siguiente contenido:

1.—Objeto del contrato consiste en la adquisición de un camión con las siguientes características:

Caja recolectora compactadora:

—Capacidad de caja entre 8 y 10 m³.

—Elevador de contenedores polivalente mínimo de fuerza 700 kg.

—Relación de compactación mínima 6:1.

—Capacidad mínima de la tolva 1,1 m³.

—Placa eyectora reforzada.

—Consola de mandos en cabina del camión.

—Velocidad de carga 1,6 m³/minuto.

—Homologada según directivas C.E.

—Garantía mínima un año, incluida mano de obra y repuestos.

Chasis:

—Vehículo 4 x 4 con tracción a las cuatro ruedas.

—Potencia mínima de 180 CV.

—Peso máximo autorizado 13 TN mínimo.

—Caja de cambios sincronizada con 6 velocidades y marcha atrás.

—Tacógrafo instalado.

—Toma de fuerza de la caja cigüeñal.

—Rueda de repuesto en la parte inferior del chasis.

—Ruedas traseras gemelas.

—I.T.V. pasada y matriculado.

—Certificado de seguridad.

—Garantía mínima de un año incluida la mano de obra y repuestos.

—Rotulado según diseño de la Mancomunidad.

2.—Tipo de licitación: El presupuesto del contrato, que servirá de base de licitación, asciende a un total de 18.272.030 pesetas, incluido I.V.A.

3.—Publicidad de pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales.

4.—Garantías: Será la provisional el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

5.—Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Encinedo, de 9.30 a 14.30 horas, durante el plazo de trece días

naturales, a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA del anuncio de subasta. Si dicho día finalizara en sábado o festivo se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

6.-Apertura de proposiciones: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Encinedo, en acto público a celebrar a las veinte horas del segundo día hábil siguiente al de finalización del plazo para su presentación. Si fuese sábado se trasladará al lunes siguiente.

7.-Modelo de proposiciones: Es el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, titular del DNI, en nombre propio o en representación de, con domicilio en, conforme acreditado con poder bastante, enterado de la subasta tramitada para adjudicar mediante subasta, procedimiento abierto, el suministro de un camión para recogida de residuos sólidos urbanos, se compromete a realizarlo con sujeción al pliego de cláusulas particulares y prescripciones técnicas en las siguientes condiciones:

Precio pesetas, incluido IVA.

..... a de de 2000.

Encinedo, 24 de octubre de 2000.-El Presidente de la Mancomunidad Cabrera Baja, Ramiro Arredondas Valle.

8956

9.250 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Social – Valladolid

Cédula de notificación y emplazamiento

Don Alfonso González González, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de suplicación número 1.451/2000 (U.D. nº 140/00), seguido a instancia de Elías Fernández Ramos, contra INSS y otros, al escrito de Elías Fernández Ramos, preparando recurso de casación para la unificación de doctrina contra la sentencia recaída en dicho recurso, la Sala ha dictado en esta fecha la siguiente providencia:

“Providencia.-Ilmos. Sres.: Méndez Holgado, Presidente.-Del Barrio Gutiérrez.-Álvarez Anillo, J.A.

Valladolid, 20 de octubre de 2000.

Dada cuenta. Por presentado el precedente escrito, se tiene por preparado recurso de casación para la unificación de doctrina por Elías Fernández Ramos contra la sentencia dictada en suplicación por esta Sala. De conformidad con lo prevenido en el art. 220 de la L.P.L., se emplaza a las partes para que en el plazo de quince días hábiles comparezcan personalmente o por medio de abogado o representante ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

Y, verificados los emplazamientos, incluido el de Antracitas de Olle, S.L., que, como la notificación de la sentencia, se verificará mediante el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, elévense las actuaciones a dicho Alto Tribunal dentro de los cinco días siguientes.

Se advierte a las partes que contra la presente resolución no cabe recurso alguno. Lo acuerda la Sala y firma el Ilmo. Sr. Presidente de la Sección. Doy fe.-Ante mí.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a la empresa Antracitas de Olle, S.L., actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de quince días hábiles comparezca personalmente o por medio de abogado o representante ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, con la prevención de que si no lo hiciese le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido la presente en Valladolid, a 20 de octubre de 2000.-El Secretario de la Sala, Alfonso González González.

9072

4.000 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE LEÓN

NIG: 24089 1 0100989/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 589/1999.

Sobre otras materias.

De Banco Bilbao Vizcaya, S.A.

Procurador don Mariano Muñiz Sánchez.

Contra doña María Ángeles Iglesias González, Fernando Cantón Rodríguez.

Procurador/a señor/a.

EDICTO

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate a los referidos demandados doña María Ángeles Iglesias González y don Fernando Cantón Rodríguez, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le convinieren, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndoles de que de no verificarlo serán declarados en situación de rebeldía procesal, parándoles con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que por desconocerse el paradero de los demandados, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal: 1.460.783 pesetas.

Intereses, gastos y costas: 700.000 pesetas.

En León a 16 de octubre de 2000.-El/La Secretario/a (ilegible).

Citados de remate: Doña María Ángeles Iglesias González y don Fernando Cantón Rodríguez, en paradero desconocido.

8813

3.625 ptas.

NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 1 0302162/2000.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 473/2000.

Sobre otras materias.

De D/ña. Ana Belén Ramos Gutiérrez.

Procurador/a Sr/a. Javier Muñiz Bernuy.

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida 473/2000, a instancia de Ana Belén Ramos Gutiérrez, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Rústica: Tierra cereal de tercera clase en el término de Navatejera, Ayuntamiento de Villaquilambre, a Valdeiglesia, de treinta y nueve áreas y dieciséis centiáreas según Registro, de sesenta y un áreas y veintitrés centiáreas según catastro, y según medida reciente de cincuenta y cinco áreas y cincuenta y dos centiáreas: Linda: Norte, Gervasia Martínez y otro; Sur, terreno comunal y Toribio Escanciano; Este, Toribio Escanciano; y Oeste, común vecinos. Es el polígono 18, parcela 13. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 1.016, libro 43 del Ayuntamiento de Villaquilambre, folio 207, finca 4.244, inscripción 3ª.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

León, 15 de septiembre de 2000.-El Secretario (ilegible).

8340

4.250 ptas.